El ecijano, GONZALO DE PORRAS, Gran Canciller de la Religiosidad de San Juan y su embajador en Roma.

Julio 2014 Ramón Freire Gálvez.

Nació en Écija, siendo bautizado el día 20 de Mayo de 1546 en la Parroquia de San Juan, por el Cura Alonso Martín de Palma, hijo de Juan de Espinosa y Luisa de Porras, siendo padrinos Diego de Eslava y Alonso de Zayas y madrinas María Montoro y su hija María (*Libro de Bautismos 3, página 228, Iglesia de San Juan*).

Las primeras noticias encontradas sobre el mismo, las escribe el Ldo. Andrés Florido, cuando publica en 1632 su libro *Grandezas de Écija, Adición al libro de Écija y sus Santos*, terminado de escribir en 1630, por lo que estamos ante una fecha cercana a la de vivencia del citado ecijano, mencionándolo dentro del capítulo titulado: **Muchos más capitanes y soldados de nombre que han salido de nuestra patria**, de la siguiente forma:

"...Debe contarse y ponerse en número a D. Gonzalo de Porras, por su brazo valiente y por sus hechos bien conocido. Fue del hábito de San Juan, hijo de nuestra patria, de los ilustres y calificados: de los Zayas, Mayorgas, Espinosas y Ayoras. Llegó a Malta este caballero siendo bien mozo, cumplió con sus caravanas, profesó y fue tan discreto sabio y dio tales muestras de su valor que adquirió los oficios siguientes: Fue encomendado en diversas partes, mejorando siempre, de modo que tuvo, sin sus encomiendas de cabimiento, entre dos encomiendas magistrales, que ambas tenían catorce mil ducados de renta; tuvo todos los oficios y bailiajes, hasta tener el mayor que hay en España, que es el de Lora y en él murió, habiendo sido primero secretario del gran maestre Bardala, francés de nación, distinguido por suma discreción acompañada de singular virtud. Fue a Roma por embajador de su religión y después vino a España con el mismo oficio ante la majestad del rey D. Felipe II. En cuya corte hizo muy grande ostentación y honró a su religión, habiéndola amado tanto que pospuso a ella su casa y patria y el sepulcro donde estaban sus padres tan honrados, que es hoy capilla del Santísimo Sacramento y de dos grandes mártires de grande veneración, S. Pedro y S. Wistremundo, por dejar su cuerpo y lo mucho que tenía y podía dar a su religión. Más hizo Écija en darle tal hijo, que si la religión nos diera todo lo que tiene en España."

Siguiendo la referencia que nos facilita el autor de la anterior publicación, nos encontramos en la *Historia de Écija*, de Alonso Fernández de Grajera, publicada aproximadamente en el primer tercio del siglo XVII, lo siguiente: "**Capítulo LX.- Del Linaje de los Mayorgas**. Esta casa de los Mayorgas es montañesa y se estima por parientes de los reyes de Aragón y en tiempo del rey don Juan el segundo floreció Diego de Mayorga, capitán del rey, según su historia y con la historia del dicho rey tuvo muchas tenencias a su cargo por el dicho rey y

grandes oficios a su madre, era prima hermana del conde de Benavente que son Pimenteles, Quiñones y Cabreras y murió en la batalla de la Higuera y su hijo fue Benito de Mayorga, capitán del rey y comendador de la Cámara y de Pozorrubio y casó en esta Ciudad con Leonor de Zayas, hija de Pedro Díaz Zayas, cuyo hijo fue el Licenciado Mayorgas, en la facultad de leyes, que casó con una señora, doña Ana, de la sucesión de Pedro de Espinosa, el primero de su nombre que vino a Écija y de doña Lucía Girón, cuyo hijo fue Cristóbal de Zayas Mayorgas y Juan de Espinosa y doña María de Zayas y doña Leonor de Zayas. Juan de Espinosa, arriba dicho casó en Écija con doña María Luisa de Porras, hija de Gonzalo de Porras y hubo en ella a Cristóbal de Zayas y a Juan Fernández de Espinosa, caballero del hábito de San Juan y otras hijas monjas y a Gonzalo de Porras, caballero asimismo del hábito de San Juan, comendador de Pardinas y de otras encomiendas y embajador de la religión en Roma y gran Canciller y de la Gran Cruz y bailío de Lora por su valentía y cristiandad y sumo valor..."

Como veremos más adelante, este ecijano llegó a ocupar el cargo de Gran



Caballeros de la Orden de Malta

Canciller de la Religiosidad de San Juan y su embajador, orden que desde su fundación, tanto la orden como sus miembros, han tenido muchos nombres. El nombre oficial de la Orden de Malta es Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta. Ciertas abreviaciones se utilizan a menudo por razones jurídicas, diplomáticas comunicación, como por ejemplo Soberana Orden Militar de Malta, Soberana Orden de Malta o, la mayoría de las veces, Orden de Malta. En un principio, a sus miembros se llamó Caballeros Hospitalarios Hospitalarios), lo mismo que Caballeros de San Juan, La Religión y iovannitio Gerosolimitani, refiriéndose respectivamente a su santo patrón, a su carácter de hermandad religiosa, y a Jerusalén, donde

se fundó la Orden. Tras la conquista de la isla de Rodas, sus miembros pasaron a ser llamados Caballeros de Rodas y, tras la cesión del archipiélago maltés, Caballeros de Malta (*Wikipedia*).

En la búsqueda de más datos y siguiendo la estela que las anteriores reseñas biográficas nos indican, encontramos en *Sicule sanctiones, per N. Gervasium digestte ataque in unum redactee* en de Augustinus Tetamus, 1755, un documento fechado en Junio de 1608, que dice:

"...Gonzalo de Porras, Gran Canciller de la Religiosidad de S. Juan y su Embajador dice que el juez de la Monarquía del Reyno de Sicilia pretende tener y quiere ejecutar jurisdicción en las personas y bienes de la Religión contra los privilegios de ella cosa muy nueva y que no se ha intentado por ninguno de sus antecesores en casi 80 años que ha que la Religión reside en Malta por la donación que el invictísimo Emperador Carlos Quinto hizo a la dicha Religión de la isla de Malta confirmándole todos sus privilegios y el dicho juez de la Monarquía ha

procedido tan adelante en ella pretensión que a instancia de mercaderes que piden injustamente alguna suma de dineros del expolio del Comendador Afflilo que fue Recibidor de la Religión quiere conocer y proceder en la causa en primera instancia mandando dar Curador que responda por la Religión en que recibe notable agravio y perjuicio en la rotura de sus privilegios y constituciones y en sacarle de sus Tribunales las causas que son suvas propias y de que ella en inmemorial y pacifica posesión Por tanto suplica el dicho Embajador en su nombre a V M mande al dicho Juez abstenga que se conocimiento de esta causa y de todas las



que tocaren a la dicha Religión sin perjuicio de la Real Monarquía que VM tiene en aquel Reyno y si VM no fuere servido de mandarlo de esta manera sin mayor conocimiento de causa suplica humildemente a VM se sirva de mandarla reveyer y avocar aquí en su Consejo de Italia donde se vea lo que de justicia se debe hacer mandando al dicho Juez de la Monarquía que sobresea y no proceda más adelante en esta ni en otra ninguna causa ni pare perjuicio a la Religión ni corran términos contra ella hasta que por V M sea determinado este negocio. Y porque quiero entender por relación vuestra lo que en esto ha pasado y los motivos que se ha habido para ello os encargo y mando que habiendo oído a dicho juez de la Monarquía me aviséis de lo que se hallare y hubiere que advertir dando orden que entretanto el mismo Juez se abstenga de entrometerse en cosas de la Religión de S. Juan que tal es mi voluntad. Dado en Ventosilla a 1 de Junio 1608. YO EL REY (En la fotografía, escudo de la Orden de San Juan de Jerusalén).

Dentro de la colección de D. Luis de Salazar y Castro, tomo VII, volúmenes A-77 al A-86.- *Cartas y documentos relativos a Don Diego Sarmiento de Acuña, I Conde de Gondomar* (1551-1619).- Real Academia de la Historia.- Madrid 1952, aparecen los documentos que, relacionados con Gonzalo de Porras, son como siguen:

"...Otra de Gonzalo de Porras, embajador de la Orden de San Juan, a Diego Sarmiento de Acuña, suplicándole que mande pagar a Juan de Góngora los días que ha ocupado en su comisión. Valladolid 3 de febrero de 1605. Otra de Fray Gonzalo de Porras, bailío de Negroponto (en la Orden de San Juan) a Diego Sarmiento de Acuña, pidiéndole el favor que recomiende a Pedro Mejía de Tovar el negocio que le explicará Jerónimo de los Ríos.

Otra de Fray Gonzalo de Porras, bailío de Negroponto (*actualmente es la isla de Eubea, llamada Negroponte por los antiguos venecianos*), a Diego Sarmiento de Acuña, expresándole su gratitud por la merced que le había hecho, así como a los mayordomos de Pedro de Mejía por los embargos de trigo que menciona. Torrecilla 28 de Junio de 1606.

Carta de Gonzalo de Porras a Diego Sarmiento de Acuña, suplicándole que envíe un recado al licenciado Veas Bellón para que proporcione dos o tres carros a Fernando Caritón, portador de la carta, a fin de trasladar su ropa y enseres desde Valladolid a Madrid. 19 de Julio de 1606 Madrid..."

Asimismo este ecijano, aparece en la *Crónica de la Ilustrísima Milicia y Sagrada Religión de San Juan Bautista de Jerusalén*, publicada en 1639, por Juan Agustín de Funes, como uno de los Caballeros de la Lengua de Aragón, Cataluña y Navarra.

Al principio, cuando hemos aportado lo escrito por Alonso de Grajera, sobre los cargos que ostentó Gonzalo de Porras, refiere: "...caballero asimismo del hábito de San Juan, comendador de Pardinas y de otras encomiendas y embajador de la religión en Roma y gran Canciller y de la Gran Cruz y bailío de Lora por su valentía y cristiandad y sumo valor...". Pues bien, por la importancia del bailío de Lora, en relación con la Orden de San Juan, reseñamos: "...La bailía de Lora y Setefilla quedó separada de la dependencia directa del Prior el 17 de agosto de 1531, convirtiéndose en Bailiaje de mejoramiento, cuya dignidad, titulada propiamente Bailío de Lora y concedida por bula magistral, sería la más preeminente después del Prior de San Juan, vacante que estaría llamado a ocupar el Bailío de Lora en adelante, según consta en la bula capitular dada por el Maestre Philippe de Villiers de Lisie Adam el 26 de dicho mes y año. Esto viene de nuevo a demostrar la importancia que siempre tuvo la bailía de Setefilla en el Priorato y, en general, en la Orden. Tal hecho institucional se puso en práctica una vez fallecido el Prior fray don Diego de Toledo a finales de 1557 en tiempos del Maestre Jean de la Vallette Parisot. El primer bailío de Lora fue fray Pedro Núñez de Herrera, con casa en Córdoba e hijo natural de Alfonso de Aguilar, de la familia de los Fernández de Córdoba.

En 1587, los ingresos anuales del bailiaje de Lora se elevaban a 9.400 ducados de oro. Fue por estos años, en 1573 concretamente, cuando don Enrique de Guzmán, conde de Olivares, interesado en el Bailiaje, adquirió a la Corona las alcabalas de Lora y Setefilla y Alcolea, proponiendo posteriormente al Maestre la venta de dichas alcabalas o la permuta del señorío y vasallaje de estas villas. En 1593 todos los vecinos a una voz proclamaron que querían ser de la Religión y no del Conde, declarando que se debían comprar las alcabalas a éste (www.amigosdelora.com).

En relación con el citado bailiaje y basándonos en la historia fundacional de la localidad de Lora del Río (Sevilla), resulta que Fernando III de Castilla la conquista a mediados del siglo XIII, concretamente en el año 1247, donándola inmediatamente a la Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta, cuyos caballeros habían contribuido decisivamente a su rendición. Con estos territorios la

Orden organizó un pequeño señorío que acabó configurándose en una bailía y

varias encomiendas, cuya capitalidad residía en la villa de Lora, jurídicamente establecida en la Carta Puebla de 1259. Esta situación se mantendrá hasta la desamortización del siglo XIX. Por tanto, este pueblo estuvo seis siglos bajo la tutela de las mismas manos, el Prior o Bailio de Lora. En sus alrededores



existieron siete aldeas bajo su jurisdicción, que se llamaron Septe filias, de donde procede el nombre de Setefilla, lugar donde se alza hoy el Santuario a la Virgen de dicho nombre, es en estos primeros años, tras la conquista, cuando va a surgir el culto a la Virgen de Setefilla, imagen que la Orden trajo, o hizo esculpir, y entronizó en el templo setefillano, a los pies del castillo, plaza fuerte y vigía de la zona, muy probablemente a mediados del siglo XIV. De hecho, la bandera de Lora del Río, es la misma que la de la Orden mencionada.

Por la referencia que hace Florindo en su publicación antes citada, Gonzalo de Porras debió fallecer fuera de Écija, pues así se desprende cuando aquel escribe: "...En cuya corte hizo muy grande ostentación y honró a su religión, habiéndola amado tanto que pospuso a ella su casa y patria y el sepulcro donde estaban sus padres tan honrados, que es hoy capilla del Santísimo Sacramento y de dos grandes mártires de grande veneración, S. Pedro y S. Wistremundo, por dejar su cuerpo y lo mucho que tenía y podía dar a su religión..."

De ello resulta que la sepultura de sus padres se encuentra en la Iglesia de Santa Bárbara de Écija.